

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**ADJUDICA A FLOCAND SERVICE INGENIERÍA
LIMITADA, LA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA "SERVICIO DE ADQ.
INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE
CONTAINER", ID 584264-24-LE17, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 17 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3319 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Informe de Evaluación, de fecha 07 de Agosto de 2017; el Memorandum N°102, de 11 de Agosto de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

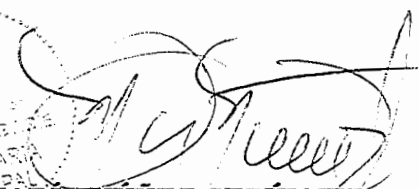
1. ADJUDÍCASE la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ADQ. INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONTAINER**", ID **584264-24-LE17**, a FLOCAND SERVICE INGENIERÍA LIMITADA, Rut 76.290.111-0, por un precio total de \$7.140.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 10 días hábiles desde la fecha del Acta de Inicio de Servicio emitida por la Unidad Técnica.

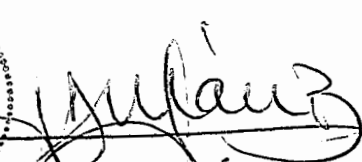

2. REMITASE los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para efectuar el Contrato respectivo, y al Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación para publicar la adjudicación en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° "215.29.04.000.000", denominada "Mobiliario y Otros".

4. INFÓRMESE en la primera Sesión Ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a esta adjudicación, por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y el informe de evaluación, para dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones, Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/EGC/JAB/PPL/hle.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - Salud - Oficina de Partes.

